

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
[www.tribunaladministrativodesucre.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucre.gov.co)

## EDICTO N° 002

13 DE FEBRERO DE 2020

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER  
QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2011-01764-00	TJC	RD	MANUEL PÉREZ DÍAZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	13/12/2019	SE ACCEDE A LAS PARETENSIONES DE LA DEMANDA
2	2004-00486-01	TJC	RD	FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ESPAÑA Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL DE SINCELEJO – HOY HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	13/12/2019	SE REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, EN SU LUGAR SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
3	2012-00119-01	TJC	N Y RD	GREGORIO MANUEL REYES MENDIVIL	MUNICIPIO DE MORROA	13/12/2019	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.

4	2011-02150-00	TJC	RD	JUVENAL DE JESÚS MERCADO VERGARA Y OTROS	NAC. – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DAS	13/12/2019	SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
5	2011-02061-00	TJC	N Y RD	YARLET SUSANA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	MUNICIPIO DEL ROBLE	16/12/2019	SE ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Se fija el presente edicto por el término de 3 días, contados a partir de hoy trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el diecisiete (17) del mismo mes y año a las seis pm (6:00 pm).

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario